DECRETO 1215 DE 2023

(julio 24)

D.O. 52.466, julio 24 de 2023

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta E.S.E.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales especialmente las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar al doctor Gélver Dimas Gómez Gómez, identificado con cédula de ciudadanía número 79443908 en el empleo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 0015 Grado 23, del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta E.S.E.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar este decreto al doctor Gélver Dimas Gómez Gómez a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de julio de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Salud y Protección Social,

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.